Año III.—Núm. 700. Lúnes 1.º de agosto de 1859. (Edicion de la mañana.) Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

(Del *Diario Español.*)

LOS 130,000 CARGOS DE PIEDRA,

(CONTINUACION.)

Las últimas palabras de la carta del conde de San Luis abren la puerta á un episodio importante que ahora debo referir con todos sus pormenores.

Con fecha del 17 de marzo, aunque debe ser del 18 ó 19, porque llegó á mi poder el 23 ó 24, se me remitió de Madrid una carta anónima que dice así:

«Anoche mandó Salamanca un recado á N., que fuese á verlo al instante. Era para encargarle que se te escribiese hoy mismo lo siguiente: se te presentará un amigo suyo proponiéndote un negocio de compra de cuadros, con un proyecto escrito de contrato. Es de opinion que se te aconseje que lo aceptes, lo cual no se hace, pues conoces demasiado tus intereses para necesitar consejos. La cosa es muy secreta. Collantes creo asistió á la conferencia detrás de una cortina, y entró al final. Está muy débil y abatido, efecto de los sucésos de estos dias.»

Acababa de recibir este escrito misterioso, y me esforzaba por comprender su sentido, cuando entró en mi habitacion una persona á cuya vista lo comprendí todo. Era don Juan Perez Sanmillan, primo del señor Collantes, que en aquel momento llegaba de Madrid, bajo el nombre supuesto de Miquel ó Miguel, segun me dijo; y que sin detenerse á descansar ni un momento, venia á esplicarme el «negocio de los cuadros.» Aunque innecesaria, me entregó la siguiente credencial, de puño y letra del conde de San Luis.

«Mi querido amigo: El dador dirá á Vd. lo que desea. Si Vd. puede hacer que consiga su objeto, dejará completamente satisfecho á su afectísimo amigo, etc.»

Al instante, con muy poca diplomacia y sin esperar á «verle venir», pues yo obraba con absoluta buena fé y con el ardiente deseo de salvar á mis amigos, me puse enteramente á la disposicion del señor Sanmillan, y me ofrecí á hacer todo lo que pudiese por complacerlo. El señor Sanmillan, que sin duda traia muy aprendida su leccion, y que no queria perder el fruto de sus meditaciones, aunque me encontraba mucho mejor dispuesto de lo que esperaba, segun me lo revelò su fisonomía, cuando en mi habitacion, me dirigió un largo discurso preliminar, destinado á conmoverme y à obligarme á acceder á sus deseos. Primero me habló de la imposibilidad de defender al señor Collantes, si yo no accedia a permanecer indefenso y aun á aceptar parte de la responsabilidad. El señor Cortina lo había declarado así, y se negaba decididamente á encargarse de la defensa del señor Collantes, si yo no obraba de acuerdo con él «Si Mora se defiende, estas eran sus palabras, está Vd. perdido.» En seguida el señor Sanmillan me presentó el triste cuadro de la familia del acusado, y me aseguró que, si no fuese por su hijo, el señor Collantes se habria suicidado ya. Todo esto, desarrollado con una estension y una elocuencia que yo no puedo reproducir, me indujo á ir mas allá aun de lo que me habia propuesto.

No me era posible aquel dia abandonar mis negocios, y ofrecí al señor Sanmillan consagrarle el siguiente y cuantos necesitase ademas. Fuime en seguida al escritorio de un amigo, y apenas habia estado en él cinco minutos, cuandó entró el señor Balleras, negociante español en Lóndres, y me preguntó quién era un don Juan Perez Sanmillan, que segun le anunciaban, debia llegar el mismo dia à Lóndres. Me sorprendió la pregunta, porque yo sabia con cuánto sigilo habia salido el señor Sanmillan de Madrid, sin que se le diese mas que una hora para prepararse, segun me dijo, y haciendo el viaje con un nombre falso. A mi vez, confesando que conecia al señor Sanmillan, pregunté al señor Balleras qué interes tenia en esto; y él con la cautela del comerciante, á quien, en ciertos casos, parece poca toda precaucion, para asegurarse de la identidad de las personas, me dijo que el señor Sanmillan traia órden del señor Lillo de Paris, para que se le entregasen en el acto 6,000 libras esterlinas (unos 30,000 duros), y ademas un crédito ilimitado para todo cuanto pidiese.

Esto fué un rayo de luz que me hizo comprender al instante la significacion del «negocio de los cuadros.» Era evidente que el señor Sanmillan venia á pedirme un sacrificio, y que la importancia de este sacrifisio era tal, que no se ponia límites al precio en metálico que yo quisiese fijar.

No esplicaré la profunda indignacion que esto produjo en mi, que no obraba mas que a impulsos de sentimientos amistosos y leales. Lo dejo á la consideracion de los hombres delicados.

Afortunadamente, todo esto pasó, lo mismo que otros sucesos posteriores, en presencia de un hombre de la mas elevada reputacion mercantil, conocido y apreciado por las casas españolas mas respetables de Lóndres, y que esta dispuesto á confirmar cuanto digo, en una solemne declaracion jurada ante un magistrado inglés. Este caballero, Mr. R..., salió de su escritorio, y yo me fuí tras él; le indique mis sospechas sobre el objeto de crédito que tenia el señor Sanmillan, y á pesar de que al pronto le pareció improbable que personas decentes interviniesen en tales tratos, como yo le manifestase que casi no tenia duda, à ruego mio accedió á enterarse de todo y fijarlo todo en su memoria, por si llegase alguna vez el caso de contribuir con su testimonio imparcial al esclarecimiento de los hechos.

Al dia siguiente vino el señor Sanmillan á trabajar conmigo, y deseoso yo de convencerme por completo de la exactitud de mis sospechas lo interpelé bruscamente sobre este asunto.

—Amigo Sanmillan, le dije hablemos francamente: V. viene á comprarme.

El señor Sanmillan se puso pálido, me miró con asombro, y no respondió.

—Es inútil que lo niegue Vd. proseguí. Tiene Vd. en el bolsillo una carta órden de Lillo, sobre Balleras, en la cual se le autoriza á cobrar 6,000 libras en el acto, y ademas todo lo que Vd. quiera. Vd. no viene aqui mas que por dos ó tres dias, con el único objeto de verme; ¿para qué otra cosa, pues, ha de ser ese dinero?

—Puesto que esta Vd. tan enterado cosa que me asombra, porque yo no he visto á nadie, contestó inútil es negar. En efecto, traigo ese dinero pero ya ve Vd. que nada le he dicho de él, y consiguiente no hay ofensa,

Es claro: ¿para qué habia de haberme hablado de tal cosa, si me encontraba dispuesto á servir de balde en todo á mis amigos? La satisfaccion no lo era; pero, ¿qué podia alegar que fuese satisfactorio?

Yo le dije entonces:

—Mucho he caido en la opinion de mis amigos; pero no creí que fuese tanto. Me figuré que me conocian mejor, y nunca hubiese creido que me juzgasen capaz de traficar con su reputacion por consideraciones de dinero.

El señor Sanmillan me dió las mas ámplias satisfacciones, al llegar á este punto; me rogó que no me ofendiese; me juró que el conde de San Luis desaprobaba esto, y le habia encargado no me hablase de ello; que el empeño habia sido del señor Salamanca; y despues de todo que lo único de que se trataba era de proporcionarme los recursos que necesitaria, si por ejemplo *quisiese marcharme á los Estados-Unidos*.

No quise humillar mas al Sr. Sanmillan, obligandole à incurrir en mas contradicciones, y me dí por satisfecho, con tal de que bajo su palabra de honor, me prometiese no presentarse al señor Balleras, y acudir solo á mí, si necesitaba algo para su viage de regreso. El señor Sanmillan me dió su palabra, que por cierto no cumplió, y yo resolví, en vista del espíritu que animaba á mis amigos, tomar apuntes de estas conversaciones, por si algun dia llegaba el caso de recordarlas.

Despues de esto empezó nuestro trabajo. Fija la vista esclusivamente en la necesidad de salvar al señor Collantes á toda costa, sugiriendo el señor Sanmillan unas ideas, dictándole yo otras, discutiendo los puntos en que yo no podia consentir, cediendo á veces á sus ruegos, y tomando sobre mí la responsabilidad que no me correspondia, arreglamos bien ó mal un documento, cuya mayor parte pertenece al señor Sanmillan, en la forma, y por completo en el espíritu; y el quedó en llevárselo á su casa, meditarlo y traérmelo al dia siguiente.

En efecto, me lo trajo, reformado, segun decia. Pero ¡qué reforma! Donde que quiera que habiamos usado el plural, él lo habia sustituido con el singular, de manera que yo lo habia hecho todo, y el señor Collantes no se habia enterado ni remotamente de nada. Y eso que me decia el señor Sanmillan: «Ya he dicho mil veces á Collantes, que una defensa escesiva por parte de Vd. le haria mas daño que provecho.» De conformidad con este principio, restablecí los plurales. Pero no era esto lo peor, sino que, en un pliego entero que habia añadido el señor Sanmillan, tropecé en esta frase, que debia ir apoyada por mi firma: «Real órden (la de 28 de agosto de 1853) puesta por mí, y de cuya redaccion yo soy el único responsable.» Mucho heroismo de amistad se necesitaba despues de esto para no despedir al señor Sanmillan y no seguir los reiterados consejos que se me enviaban de Madrid. Lo tuve, sin embargo, en atencion á las súplicas que se me hacian, por compasion al señor Collantes, y para que el conde de San Luis quedase satisfecho. Borré esa frase, y con esa y otras reformas se completó el documento, y el señor Sanmillan se llevó á Madrid despues haber estado en Lóndres tres dias.

Conservo ese documento de puño y letra del señor Sanmillan, y por consiguiente me es fácil probar cuanto he dicho.

A pesar de las esplicaciones que me habia dado el señor Sanmillan, creí conveniente escribir al conde de San Luis, quejándome en términos amistosos de que se hubiese querido comprar con dinero mi cooperacion, si bien añadia que habia sabido con gusto que él no me creia capaz de obrar bajo la influencia de semejantes consideraciones. El conde con fecha 29 de abril, me contestó una carta, de la cual estracto el párrafo siguiente solo para demostrar con un nuevo dato que es cierto lo que he referido sobre las gruesas sumas que se me remitian por medio del señor Sanmillan.

«Me dice Vd. que no estrañe que insista en sincerarse de lo que podria suponer cierta mision, etc.» Aunque innecesaria para mi esa digna insistencia, ella confirma la esperanza que he manifestado à Vd. al principio de esta carta de que el tiempo venga á demostrar que en este asunto solo ha dominado una triste fatalidad. Mas para su tranquilidad, yo que me adelanté á los deseos de Vd. y à sus sentimientos(como V. me dice saber) puedo asegurarle que no hubo intencion desfavorable à Vd. El hecho tiene una esplicacion sencilla y que no necesito esplanar desde que le aseguro y le repito que no debe interpretarle en mal sentido.»

Para terminar esta parte de mi asunto.—He dicho que el señor Sanmilan no me cumplió su palabra de marcharse sin ver al señor Balleras, y el público comprenderá por qué debió esto herirme y alarmarme. Para que sepa las averiguaciones que hice sobre este punto, copio á continuacion, sin añadirle ni quitarle nada, con todo el desaliño de estilo y de ideas con que se hacen estas cosas, un apunte de conversacion que tomé inmediatamente despues de ocurrida.

«Apunte de una conversacion con don Guillermo Balleras el 2 de mayo de 1859 á las tres de la tarde en el escritorio de R. —32 Thorg morton Street.»

«Preguntele si podia asegurarme bajo la palabra de honor que Perez Sanmillan no habia hecho uso del crédito de 6,000 libras esterlinas al contado y crédito ilimitado contra él.

«Me respondió que sí.

«Le pregunté que qué significaba el oro, que segun el mismo Balleras me habia dicho, llevó Sanmillan á Paris de vuelta de Lóndres.

»Respondió que no eran mas que unos 500 francos en águilas americanas, pertenecientes á un dependiente de Lillo, que él tenia que enviarle por mano segura.

»Le manifesté que mis preguntas tenian por objeto asegurarme de que no se habia hecho uso de ese crédito, pues habiéndose abierto aquí para comprarme, y no siendo esos asuntos en que se da recibo, Sanmillan, hubiera podido, aunque no lo creia ni remotamente capaz de ello, tomar el dinero para sí y decir luego á Salamanca que yo lo habia aceptado.

»Respondió que Sanmillan, segun le habia escrito Lillo, trajo tambien un crédito contra un banco que cree ser City Blank, pero que creia no habia puesto los piés allí.

»Que Sanmillan lo reconvino á él (Balleras) por haberme dicho que habia traido ese crédito, y que él se acusó diciendo que no sabia que punto de contacto podia haber entre nosotros, que no recordaba si lo conocia y que al preguntarle yo por qué lo deseaba saber, me respondió naturalmente que era porque acababan de mandarle que le entregase en el acto 6,000 libras esterlinas y que ademas le diera cuanto pidiese sin límites.

«Conté todo esto en el acto á R..... el cual me aconsejó que tomase apuntes de esta conversacion por si alguna vez se supiese ó se dijese que en efecto Sanmillan habia traido otro crédito ademas del de Balleras.»

Casi no necesito decir por qué he sido tan minucioso con la relacion de estos hechos y por qué les atribuyó tanta importancia.

En primer lugar: ¿Se concibe la innocencia del señor Collantes al lado de tales esfuerzos, al lado de sacrificios de tanta magnitud? Yo no comprendo que pueda haber indicios mas vehementes que estos para demostrar que el delito era suyo, que él veia la necesidad de sacrificarlo todo para echar sobre otro la responsabilidad, y que este se hallaba tan completamente al abrigo de toda prueba que lo comprometiese, que para que adoptase esa responsabilidad, sin la cual no habia salvacion posible para el señor Collantes, era preciso dejarle á él mismo fijar el precio de su sacrificio, por elevado que fuese. No, un hombre inocente no dice al criminal: «Acepta la responsabilidad del crímen y toma en cambio toda mi fortuna si la quieres.» Cuando el mundo sepa que el señor Collantes me ha ofrecido una fortuna porque lo salve a costa de mi honra; cuando sepa que rechacé esa fortuna, con dignidad. sin vacilar un momento, tampoco él vacilará en decir: «ese es el criminal y este el inocente.»

Esto me basta.

En segundo lugar; en todas las acciones humanas hay cierta unidad, cierto aire de familia, por decirlo asi, que indica de una vez el individuò à quien pertenecen. Habrà contradiciones en la conducta de la misma persona, pero raras veces se verá que pase de un estremo al estremo diametralmente opuesto. Hay mónstruos y fénomenos, es verdad; pero las escepciones solo sirven para probar la regla, y todo el que me conoce dirá que yo no salgo de la regla comun. Ahora bien, espliquense los hechos á un hombre que no conozca los antecedentes; dígasele: un alto funcionario público, teniendo mucho que perder, teniendo medios ilícitos pero seguros casi ilimitados, si quisiera usar de ellos, para alcanzar una fortuna, prefiere arreglar una trama grosera, y por medio de ella saca del tesoro público cincuenta mil duros y los aplica en su provecho; un emigrado fuera de su pais, recibe el ofrecimiento de treinta, quizás cincuenta, cien mil duros, lo que queria pedir, y todo sin riesgo alguno para su persona, y los rechaza con indignacion, y se entera con la delicadeza mas escrupulosa de todo lo que le puede probar que ese dinero no ha salido de manos de su dueño legítimo. No habrá quien no esclame en el acto, esos son dos hombres distintos, esos no pueden corresponder á la misma persona. Y en efecto ó soy un mónstruo de contradicion, cosa que nadie hasta ahora ha descubierto en mi, ó solo uno de esos dos actos me pertenece. Como he demostrado el segundo hasta la evidencia, como están vivas todas las personas que he citado, como es fácil comprobar judicialmente todos estos hechos, como están en mi poder todos los documentos que á él se refieren, y como jamás podrá oponerse á toda esta evidencia nada que no sea una negativa sin comprobacion ninguna,—tengo derecho á decir en voz alta: el hecho segundo es la demostracion de que el primero no me pertenece.

(*Se concluirá.*)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

SAN PEDRO AD-VINCULA
Y
SAN FELIO, MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

Hoy, en la iglesia de San Francisco de Asis, á las dos de la tarde empezará la indulgencia de Porciúncula y concluirá al ponerse el sol del dia 2.—Al anochecer de hoy se cantarán solemnes completas.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Villanueva en 2 dias javeque Tercera Dolores, de 100 ton.. pat. Juan Carbonell, con 10 marineros y vino.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 29.

Para Marsella pailobot Paulita, de 69 ton., capitan don Bernardo Cabrer, con 5 mar., lana y efectos.

Para Valencia laud San José, de 16 ton., patron Mateo Segui, con 5 mar. y lastre.

Para Málaga id. Cármen, de 59 ton., patron Jaime Vidal, con 7 mar. é id.

Correo de ayer.

El vapor correo *El Rey Jaime II*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 110 pasajeros.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, martes, 26 de julio.

Estan formadas las tropas esperando al infante don Sebastian. El infante don Enrique se dirige á Valencia.

Van circulando 50,000 ejemplares de la memoria del señor Mora.

Madrid, miércoles, 27 de julio.

Se asegura que Portugal tomará parte en la guerra Argentina enviando buques á aquellas aguas.

Ha llegado á la Granja el Infante don Sebastian.

Se anuncia que don Agustin Esteban Collantes va á publicar una Memoria.

Madrid, juéves, 28 de julio.

SS. MM. recibieron ayer con profunda emocion al Infante don Sebastian.

La *Correspondencia autógrafa* asegura que está ya decidido por el gobierno el establecimiento de un cable electrico desde Cadiz á las Antillas.

Madrid, viérnes, 29 de julio.

Con la llegada del vapor *Berenguer* á Vigo se han recibido noticias de la Habana que alcanzan al 12 del corriente, en cuya fecha se disfruta de salud y tranquilidad.

La *Correspondencia autógrafa* cree lejana la creacion de la Direccion general de Construcciones civiles.

Paris, miércoles, 27 de julio.

El *Monitor* anuncia que el emperador ha recibido al señor Pallavicino, quien ha entregado á S. M una carta de S. A. la duquesa de Parma.

M. de Pourtales, ministro de Prusia, ha llegado á Paris.

El *Diario* de Francfort dice con referencia á un parte de Viena, que el gran duque de Toscana ha abdicado en favor de su hijo.

Paris, juéves, 28 de julio.

Se lee en el *Monitor* de esta mañana:

«El emperador ha decidido que los ejércitos de tierra y mar se pongan en pié de paz en el mas breve plazo posible.—S. M. presidió ayer el Consejo privado y Consejo de ministros.

Paris, viérnes, 29 de julio.

Los periódicos ingleses de hoy acogen con satisfaccion la nota del *Monitor*, pero no hablan de desarmes por parte de Inglaterra.

Lóndres 28.—Lord John Russell ha dicho en la Cámara que augura que la reduccion del ejército francés consolidará la paz, y que la Inglaterra tomará parte en el congreso, si las condiciones del tratado de Zurich, son convenientes, y si el Austria participa del acuerdo sobre que el poder temporal del Papa es necesario. Ha suplicado que no se adoptara la propocisicion de lord Elcho que ataria las manos al gobierno, y ha repetido que la Francia y el Austria no restablecerán en el poder por medio de la fuerza á los duques de Toscana y Módena.

Lord Palmerston dice que la Inglaterra no propuso al Austria condiciones menos favorables que las de Villafranca, y que tan solo comunicó á Viena las condiciones de la Francia, absteniéndose de aconsejar su aceptacion.

M. Disraeli esperará que la Inglaterra no tomará parte en el congreso.

Franfort 28.—La Prusia y el Austria se han puesto de acuerdo sobre la formacion de las guarniciones de las fortalezas en que una y otra ponen su contingente.

Paris, sábado, 30 de julio.

Lóndres 30.—Contestando en la cámara á M. Denttrek sobre si el gobierno tenia intencion de reducir los armamentos marítimos de Inglaterra, lord Palmerston ha dicho que la resolucion del gobierno dependerá de las circunstancias, y que seria imposible entrar en arreglos con Francia para regular las fuerzas navales de ambos paises, aunque no hubiese otras potencias navales. El interes de Inglaterra ha añadido, debe solo determinar el que fijemos nuestro estado militar.

Lord Napier ha dicho que la reduccion de la marina francesa es mas bien imaginaria que real.

Lord Palmerston ha manifestado que no sabe todavia si el Papa acepta ó nó la presidencia de la confederacion italiana.

Bolonia 30.—El gobierno ha proclamado el Código Napoleon.

Marsella, miércoles, 29 de julio.

Ha llegado M. Fernando de Lesseps y esta tarde saldrá para Paris. En esta ha publicado una nota diciendo que antes de salir de Egipto ha dejado garantidos todos los intereses de los accionistas, y que se continuan las obras en terrenos de la Compañía.

En Florencia se estan haciendo los preparativos para las elecciones generales. La Asamblea se reunirá el 11 de agosto.

En Bolonia, el señor d' Azeglio ha nombrado un Consejo de Estado y un Tribunal de Cuentas en reemplazo de los interinos, y ha dispuesto levantar un empréstito de seis millones de libras.

En Módena, el general Ulloa ha dado una proclama diciendo que en caso necesario defenderá los ducados.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 30 de julio.

Madrid: Consolidados 42-50.

Paris: 3 por 100, 68-50.—4 1|2 por 100, 96-25.—Interior español, 41 1|4. Esterior, 42 1|2.

Lóndres: Consolidados, 94 3|8 á 95.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:

Imprenta de Pedro Jose Gelabert,

editor responsable.